ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2021, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación requerida a 2 licitadores en trámite de subsanación del sobre 3, y cálculo del límite de temeridad y determinación de las ofertas en bajas anormales, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2019 571322

DENOMINACIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 874.189,80 €

PRESIDENTE:
ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de laConsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO
D. F. ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se comprueba que ninguna de las dos empresas requeridas han presentado escrito de subsanación de la documentación contenida en el sobre 3. En este sentido, la mesa determina lo siguiente:

- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.: declara en relación al personal que 2 de 2 (100%) es fijo en plantilla, sin embargo el personal mínimo exigido en los pliegos es 3, por lo que al disponer 2 de 3 fijos en plantilla, esto es, igual o superior a dos tercios, le corresponde 6 puntos en dicho aportado, conforme a lo indicado en el Anexo XI del PCAP.

- ECOSISTEMAS 2000 S.L.: se excluye del procedimiento, por no atender al requerimiento en el que se le pedía que remitiera la documentación del sobre n.º 3 con firma original.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	19/05/2021	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu865STMN9HLeZsy6kZBKsBDRHt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dicho todo lo anterior, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

LOTE 1: 198.603,72 € (23,51 %):
- UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.- VSING INNOVA 2016 S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L

LOTE 2: 63.349,90 € (23,57%)
- UTE INCASUR CONSULTORES S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES S.A.
- INYGES CONSULTORES, S.L.-VECTOR INGENIERÍA

LOTE 3: 63.403,98 € (23,51%)
- UTE CIVILE, ICF, S.L.P. - M.S. INGENIEROS, S.L.
- PROASUR
- UTE INCASUR CONSULTORES S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L
- NOVOTEC CONSULTORES S.A.
- GRUSAMAR INGENIERÍA CONSULTING S.L.U.
- INYGES CONSULTORES, S.L.VECTOR INGENIERÍA

LOTE 4: 54.557,95 € (23,57%)
- UTE INCASUR CONSULTORES S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

LOTE 5: 54.676,66 € (23,40%)
- UTE INCASUR CONSULTORES S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES S.A.
- CIVILIZA INGENIERIA S.L.P.

LOTE 6: 54.748,49 € (23,30%)
- UTE INCASUR CONSULTORES S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

LOTE 7: 63.137,05 € (23,83%)
- CIVILIZA INGENIERIA S.L.P.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	19/05/2021	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu865STMN9HLeZsy6kZBKsBDRHt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo. Francisco Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	19/05/2021	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu865STMN9HLeZsy6kZBKsBDRHt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	